



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES C2- TAQUILLERO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE

Julio Montero González

VOCALES

Pilar Nieto Lucas

Carlos Mayo Acero

M^a Jesús Soriano Jaramago

En Alcorcón, siendo las 16:00 horas del día 28 de marzo de 2023, se reúnen en la 3^a Planta de la Casa Consistorial (Pl. España 1) los señores y señoras al margen relacionados.

SECRETARIO

Luis Miguel Moreda Sánchez

Los miembros del Tribunal de Selección fueron nombrados en legal forma haciéndose público su nombramiento de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria, publicadas en la WEB municipal.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, se pasa a estudiar la documentación relativa a la convocatoria.

Las personas que han sido admitidas en el presente proceso y sus notas declaradas son las siguientes:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	NOTA DECLARADA
ALFONSO	GONZALEZ	ELENA	***3960**	100
CABALLERO	MUÑOZ	HECTOR	***9202**	40
HOLGADO	BULLON	JOSE JUAN	***4470**	0
LOPEZ	RUIZ	VERONICA	***2124**	100

Siguiendo lo establecido en el apartado 8.5 de las Bases Comunes se procede a elaborar el listado provisional ordenado de puntuaciones verificadas por el Tribunal, no existiendo notas no comprobadas:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA DECLARADA	NOTA VERIFICADA
ALFONSO	GONZALEZ	ELENA	100	100
CABALLERO	MUÑOZ	HECTOR	40	40 (NO SUPERA)
HOLGADO	BULLON	JOSE JUAN	0	0 (NO SUPERA)
LOPEZ	RUIZ	VERONICA	100	100

Las Bases Comunes para la Estabilización del Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Alcorcón de la convocatoria marcan en su punto 9.1 que los aspirantes con una nota inferior a 50 puntos serán excluidos del concurso, por lo que D. Héctor Caballero Muñoz y D. José Juan Holgado Bullón no superan el mismo.



Dado que existe un empate a 100 puntos y con el fin de establecer el orden de los aspirantes, se procede a aplicar el primer criterio de desempate recogido en las Bases Comunes, es decir, "Mayor número de días de servicio en el Ayuntamiento de Alcorcón en PT o plaza idénticos al que se convoca dentro del período de los últimos 12 años anteriores a la fecha de la convocatoria, independientemente de la jornada de trabajo.", resultando:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA VERIFICADA	Nº DE DÍAS TRABAJADOS	NÚMERO DE ORDEN
ALFONSO	GONZALEZ	ELENA	100,00	4384	1
LOPEZ	RUIZ	VERONICA	100,00	4322	2

Los interesados/as disponen de un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la presente acta para realizar las alegaciones que correspondan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 16:55 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ratificado el contenido por los presentes y firmada por el Secretario con el conforme del Presidente.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE